



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
17/03/2022



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 991165T

## ACTA DE LA SESIÓN

### PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

**DÍA:** 23-12-2021

**HORA:** 19,30 horas

**CARÁCTER:** ORDINARIO

### ASISTEN:

#### ALCALDE:

D. Pedro Pablo Pérez Moreno

#### CONCEJALES:

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Francisca Tolmo Moro

D. Manuel Jiménez García

D. David Neil Robinson

D. Federico Moreno Sánchez

D<sup>a</sup>. Nerea Romero Palacios

D. Carlos Rodríguez Rodríguez

#### SECRETARIO:

D. Juan Carlos Escribano Palacios

#### EXCUSAN ASISTENCIA:

D<sup>a</sup>. Laura Fernández Sánchez

D. Andrés Quilez Sánchez

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Riópar a veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Pablo Pérez Moreno, en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión ordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -** Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 28/10/2021 que fue aprobada por unanimidad.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
17/03/2022



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUA A YKDU M4KD A7DK Y29K

**Acta sesión ordinaria de 23/12/2021 - SEFYCU 3603080**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
17/03/2022Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 991165T

**SEGUNDO. - DESPACHO DE OFICIO Y CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F. aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se da conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 19 de junio hasta el 20 de diciembre de 2021.

Fecha	Asunto
21/06/2021	Adjudicación servicio de redacción proyecto Adecuación acceso Casa Noguera
24/06/2021	Licencia de vallado exp 2021-069
26/06/2021	Convocatoria sesión ordinaria de pleno para el 29/06/2021
30/06/2021	Autorizar a D. Pedro Pablo Pérez Moreno para renovación Certificado Usuario del Ayto. Riopar
03/07/2021	Licencia de obra menor exp 2021-071
03/07/2021	Licencia de obra menor exp 2021-072
03/07/2021	Licencia de obra menor exp 2021-073
04/07/2021	Aprobación de las Bases del Plan de Empleo de Castilla La Mancha 2021
05/07/2021	Aprobación modificación de las Bases del Plan de Empleo de Castilla La Mancha 2021
05/07/2021	Concesión de autorización a VOX para Mesa Informativa el 17/07/2021
12/07/2021	Licencia de obra menor exp 2021-076
12/07/2021	Aumento en el Servicio de Ayuda a Domicilio a Purificación García García
13/07/2021	Adjudicación obra "Modificación red de saneamiento en calle Jaén"
15/07/2021	Resolución expediente de legalización 2021-003
15/07/2021	Licencia de apertura de camino exp 2021-042
20/07/2021	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2020
22/07/2021	Autorización División Horizontal exp 2021/079
22/07/2021	Licencia de obra menor exp 2021-070
22/07/2021	Cambio de titular licencia actividad exp 2021/081
22/07/2021	Concesión autorización para instalación Mesa Informativa a D. Federico Moreno Sánchez el 24/07/2021
23/07/2021	Convocatoria sesión extraordinaria de pleno para el 26/07/2021
29/07/2021	Licencia de obra menor exp 2021-083
04/08/2021	Prórroga de licencia exp 2021/077
06/08/2021	Aprobación Bases del P.E.E.Z.R.D. 2021
09/08/2021	Adjudicación de obra de Adecuación acceso a Casa Noguera
16/08/2021	Licencia de obra menor exp 2021-085
02/09/2021	Licencia de obra menor exp 2021-094
02/09/2021	Licencia de obra menor exp 2021-089
02/09/2021	Delegar en Dña. María Francisca Tolmo Moro la facultad de autorizar y celebrar matrimonio civil
10/09/2021	Prórroga de licencia de obra menor exp 2021-092
10/09/2021	Licencia de obra menor exp 2021-095
10/09/2021	Aprobación bases para sustitución de técnico/a administrativo/a del Programa REQUAL 2021
16/09/2021	Licencia de obra menor exp 2021-096
16/09/2021	Licencia de obra menor exp 2021-097
16/09/2021	Archivo de expediente de licencia de obra menor exp 2021-098
17/09/2021	Aprobación modificación de crédito por incorporación de remanentes 2-2021
17/09/2021	Cese en el Servicio de Ayuda a Domicilio de Carmen Montilla Pedregosa
17/09/2021	Cese en el Servicio de Ayuda a Domicilio de Justiniana Díaz Juárez
21/09/2021	Listado provisional admitidos y excluidos personal técnico programa REQUAL
23/09/2021	Licencia de obra menor y acometida a red de saneamiento exp 2021-080
27/09/2021	Listado definitivo admitidos y excluidos personal técnico programa REQUAL
29/09/2021	Cese en el Servicio de Ayuda a Domicilio de Agustina García Camacho
29/09/2021	Designación de fiestas locales para 2022
30/09/2021	Licencia de obra menor exp 2021-104
04/10/2021	Aprobación liquidación SAD 1º semestre 2021
04/10/2021	Inicio expediente de contratación de aprovechamientos forestales 2021
07/10/2021	Cambio de titular licencia actividad exp 2021/106
07/10/2021	Licencia de punto de depósito de restos cinéticos exp 2021-094
07/10/2021	Aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales 2021
14/10/2021	Ampliación de licencia de obra nueva exp 2020-042
14/10/2021	Cambio de titular licencia actividad exp 2021/103
15/10/2021	Cambio de titular vado en C/ Alicante, nº 6
19/10/2021	Concesión ayuda para obras de acceso en Casa Noguera
20/10/2021	Licencia de vallado exp 2021-086
21/10/2021	Licencia de vallado exp 2021-108
21/10/2021	Licencia de vallado exp 2021-107



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
17/03/2022

AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA YKDU M4KD A7DK Y29K

**Acta sesión ordinaria de 23/12/2021 - SEFYCU 3603080**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
17/03/2022



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
17/03/2022



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 991165T

22/10/2021	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Felisa Aranda Rodríguez
22/10/2021	Cese en el Servicio de Ayuda a Domicilio de Rafael Sánchez Monterde
22/10/2021	Cese en el Servicio de Ayuda a Domicilio de D. Miguel Cifuentes Álvarez
26/10/2021	Convocatoria sesión extraordinaria de pleno para el 28/10/2021
27/10/2021	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Felisa Aranda Rodríguez (modificación)
04/11/2021	Aprobación relación de facturas Nº 2021-028
05/11/2021	Licencia de obra nueva exp 2021-045
10/11/2021	Adjudicación Lote de maderas nº 1 Monte 52 del Aprovechamiento Forestal 2021.
10/11/2021	Adjudicación Lote de maderas nº 2 Monte 52 del Aprovechamiento Forestal 2021.
10/11/2021	Adjudicación obra adecuación Camino La Balsa
15/11/2021	Concesión ayuda para al CLUB BTT de Riopar.
15/11/2021	Reducción del Servicio de Ayuda a Domicilio a Dña. Marina Romero Moreno
15/11/2021	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Doña Ángeles Romero Romero
18/11/2021	Licencia de obra menor exp 2021-118
24/11/2021	Delegar en Doña María Francisca Tolmo Moro la facultad de autorizar y celebrar matrimonio civil
24/11/2021	Licencia de primera ocupación exp 2020-057
26/11/2021	Incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Doña María Deltell Dura
30/11/2021	Aprobación relación de facturas Nº 2021-031
09/12/2021	Aprobación Modificación de Créditos MC-GCI 3/2021
13/12/2021	Aprobación relación de facturas Nº 2021-032
16/12/2021	Autorización División Horizontal exp 2021/079-2
16/12/2021	Licencia de actividad y puesta en funcionamiento exp 2021-122
20/12/2021	Convocatoria sesión plenaria para el 23/12/2021

**TERCERO.- SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PIEZÓMETRO.**

Se da cuenta de que con fecha 05/07/2021, entrada 560, se recibió una solicitud de la Subdirección General de protección de las aguas y gestión de riesgos del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, pidiendo autorización para la ocupación de terrenos con objeto de instalar un piezómetro destinado al seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas. El acto pretendido consiste en la ejecución de un sondeo de 150 metros de profundidad, entubado y cerrado con arqueta. El emplazamiento se localiza en el polígono 22, parcela 1, concretamente en el punto de coordenadas UTM ETRS89, huso 30, X:549.006; Y:4.256.519 (aparcamiento de Los Chorros).

La Corporación, tras breve deliberación, por seis votos a favor del Grupo Socialista y un voto en contra del Grupo Popular, lo que forma la mayoría absoluta legal, acuerda autorizar a la Subdirección General de protección de las aguas y gestión de riesgos del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico para:

- La ocupación, de modo transitorio mientras dure la ejecución de la obra, de una extensión aproximada de 100 m2; necesarios para construir cada sondeo.
- La ocupación durante un período de treinta años, prorrogable al término del mismo, de un espacio de 1 m2 por sondeo, en el que estará situado el piezómetro y la arqueta de protección del mismo.
- El acceso, por funcionario público o persona delegada, hasta el recinto anterior, con objeto de realizar las medidas o muestreos inherentes a la operación de control, así como a realizar los trabajos de reparación o mantenimiento que sean necesarios.

Que de este acuerdo se remita certificación a los organismos públicos interesados.

**CUARTO.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE BAR-CHIRINGUITO.** Por la



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA YKDU M4KD A7DK Y29K

**Acta sesión ordinaria de 23/12/2021 - SEFYCU 3603080**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
17/03/2022



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 991165T

Alcaldía se puso en conocimiento del Pleno que como consecuencia de la terminación del anterior contrato de la concesión del uso privativo de la Plaza de Los Chorros para la instalación de bar-chiringuito es necesaria la tramitación de un nuevo expediente para su adjudicación. Con este motivo, se ha redactado el pliego de condiciones económico administrativas que regula el procedimiento para la nueva concesión de este servicio.

Se dio lectura al Pliego de Condiciones y, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

1º.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el procedimiento para la concesión administrativa del uso privativo de la Plaza de Los Chorros, sita en el Paseo de Los Plátanos para la instalación de un Bar-Chiringuito durante la temporada de verano.

2º.- Someter a trámite de información pública el pliego de condiciones en el Tablón de Edictos electrónico de Riópar y en la página web municipal [www.riopar.com](http://www.riopar.com) para que durante el plazo de ocho días puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

3º.- Convocar de la misma forma el procedimiento para su concesión, el cual se anunciará simultáneamente con el anuncio de información pública de los pliegos de condiciones.

**QUINTO.- PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 320 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL – FASE I. INICIO EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS.-** Con objeto de disponer del terreno necesario en el recinto del cementerio municipal para la próxima construcción de 320 unidades de enterramiento suficientes para las inhumaciones futuras, se necesita iniciar procedimiento de “Declaración de extinción de derechos funerarios” sobre aquellas sepulturas en las que no existe monumento funerario y están en tierra. Para ello se han marcado en el propio Cementerio y en el croquis adjunto las sepulturas sobre las que se va a actuar que aparecen en el informe que se acompaña del técnico municipal.

Vista la normativa aplicable sobre el régimen jurídico de los bienes de dominio público y de conformidad con las facultades establecidas en la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Corporación acuerda:

Primero.- Incoar procedimiento de extinción sobre determinadas unidades de enterramiento del Cementerio Municipal en las que no existe monumento funerario y están en tierra.

Segundo.- Someter dicho expediente a información pública durante el plazo de tres meses, durante los cuales los interesados podrán consultar las unidades afectadas en dependencias municipales y presentar las alegaciones que consideren.

Tercero.- Publicar la resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de máxima difusión local, en los tablones de anuncios, así como en el propio cementerio ante el desconocimiento del domicilio de los interesados.

Cuarto.- Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre las alegaciones recibidas, recuperando para sí aquellas unidades de enterramiento sobre las que no hubiese recibido reclamación alguna, pasando a trasladar los restos al osario común.

No disponiendo de datos suficientes para las notificaciones de dicha resolución en el domicilio de los interesados o familiares conocidos por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Riópar, se pone de manifiesto mediante el presente acuerdo a los efectos de



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
17/03/2022



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA YKDU M4KD A7DK Y29K

Acta sesión ordinaria de 23/12/2021 - SEFYCU 3603080

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
17/03/2022



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 991165T

notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo anterior los interesados, familiares o representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el Ayuntamiento de Riópar, sito en Plaza Luis Escudero, 1, C.P. 02450 de Riópar, teléfono: 967595301, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo indicado para conocimiento integro del expediente.

**SEXTO.- EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.** Visto el Informe-Propuesta de la Tesorería de aprobación del Expediente de Bajas de Derechos pendientes de cobro, número 1/2021, de fecha 20/12/2021 por un importe total de 109.440,99 euros; visto así mismo el informe formulado por la Intervención General de esta Corporación municipal de fecha 20/12/2021, por la que se propone la aprobación del citado expediente.

El Pleno de esta Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, que forman la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Baja de Derechos Reconocidos, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la misma asciende a 109.440,99 euros, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, ambos inclusive, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el ANEXO y listados que obran en el expediente.

2º. Que por el servicio de Intervención se proceda a dar de baja en las cuentas contables los derechos anulados.

**SEPTIMO.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.** Vista la solicitud de D. Gonzalo Muñoz Galdón, con DNI nº 53140269B, actual adjudicatario del Servicio municipal de recogida de basuras, donde manifiesta que los servicios inicialmente encomendados en el pliego de prescripciones así como en el contrato suscrito con este Ayuntamiento se han visto considerablemente incrementados al tener que realizar mayores desplazamientos que aumentan el nº de kilómetros realizados, sobre todo a raíz de la pandemia, debiendo realizar desplazamientos para recoger la basura en Umbría Angulo, Campamento de San Juan, Cabañas de la Toma del Agua, Cabañas del Lugar Nuevo, Cabañas del Ojico y Riópar Viejo, etc., además los contenedores se han visto igualmente incrementados en 28 unidades (más del 10% que contempla el contrato) por lo que solicita se proceda a revisar el precio del contrato.

Efectivamente, esta Alcaldía, con el fin de mejorar el servicio de recogida de basura se ha visto en la necesidad de aumentar algunos los servicios que en algunos casos no figuraban en el contrato de adjudicación y en otros ampliando los desplazamientos ya que eran insuficientes. Esto se ha ido viendo con el paso del tiempo y dadas las necesidades se han dado instrucciones al adjudicatario para que ampliara servicios en Umbría Angulo, realizara más recogidas de las inicialmente previstas en Campamento de San Juan, Cabañas de la Toma del Agua, Cabañas del Lugar Nuevo, Cabañas del Ojico y Riópar Viejo, se han instalado 28 nuevos contenedores en zonas que se han visto necesarias para la mejora del servicio.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
17/03/2022



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA YKDU M4KD A7DK Y29K

Acta sesión ordinaria de 23/12/2021 - SEFYCU 3603080

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riópar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
17/03/2022



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 991165T

Así mismo la empresa concesionaria ha realizado también nuevos servicios en cuanto a recogida de hojas, ha duplicado y en algunos casos triplicado la recogida en establecimientos comerciales del pueblo en determinadas fechas de fines de semana, puentes y eventos deportivos, etc. Esta Alcaldía está satisfecha con la prestación del servicio y con la buena aceptación del adjudicatario en las nuevas labores encomendadas lo que redundará en beneficio de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto y visto el informe de Secretaría propone al Pleno de la Corporación de adopte acuerdo aceptando la revisión de precios por la que se incrementaría la retribución, con efectos del año 2022, a la empresa concesionaria en la cantidad anual de 5.428,12 euros (iva no incluido).

La Corporación, vista la propuesta de la Alcaldía así como el informe del Secretario Interventor, tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros presentes que forman la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º.- Aprobar la revisión de precios por la que se incrementaría la retribución, con efectos del año 2022, a la empresa concesionaria en la cantidad anual de 5.428,12 euros (iva no incluido).

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la empresa concesionario del servicio.

**OCTAVO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2021.** Este asunto queda sobre la mesa.

**NOVENO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE RIÓPAR.** Por el Sr. Alcalde se hace una breve descripción del proceso seguido para la elaboración del Plan de Acción y de los distintos proyectos de interés general a realizar con el mismo, así como la Declaración de Sostenibilidad del Ayuntamiento, fruto de la realización de la Agenda 21 en el municipio.

La Agenda Local y su principal elemento de desarrollo, el Plan de Acción Local, son los instrumentos principales de los que se dotan las entidades locales para avanzar hacia comunidades más sostenibles. Definen la gestión y las políticas locales en pro de la sostenibilidad y se articulan en torno a un conjunto de objetivos y acciones a ejecutar en un periodo de varios años. Dos requisitos básicos de estos procesos son la participación ciudadana y la revisión periódica de resultados. En definitiva, de lo que se trata es de promover cambios y mejoras en los procesos de producción y consumo, en los modos de vida, en las pautas de distribución y ocupación del espacio..., integrando los principios de sostenibilidad en todas las políticas locales a través de medidas que mejoren la calidad de vida de los/as ciudadanos/as al tiempo que contribuyen al desarrollo sostenible global.

Dada cuenta del Plan de Acción Local del municipio de Riópar, la Corporación, por 6 votos a favor del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Popular, acuerda:

1º.- Aprobar el Plan de Acción Local del municipio de Riópar ajustado a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a los organismos interesados.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
17/03/2022



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA YKDU M4KD A7DK Y29K

Acta sesión ordinaria de 23/12/2021 - SEFYCU 3603080

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar  
PEDRO PABLO PÉREZ MORENO  
17/03/2022



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
17/03/2022



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 991165T

**DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por el concejal D. Carlos Rodríguez Rodríguez se plantearon las siguientes cuestiones:

Situación actual en la que se encuentra el Camping municipal.-

Tanto por el Sr. Alcalde como por el Teniente de Alcalde se le informó de los trámites que se vienen realizando con los titulares de las parcelas colindantes con el fin de proceder a su inscripción en el Catastro de bienes y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad. Los titulares catastrales colindantes dicen que cedieron las parcelas que son objeto de aclaración pero no existe en los archivos municipales tal cesión, por lo que se están llevando a cabo las gestiones para conseguir dicha cesión.

Cuando se le va a dar respuesta a la petición de Francisco Javier Gómez García por la que solicita plaza de estacionamiento reservada en c/Alicante, 19 para su vehículo 7456FHL por discapacidad del 37%, así como la reserva de un aparcamiento en las inmediaciones del Centro de Salud para la ambulancia.-

El Sr. Alcalde le dijo que desconocía esa petición del Sr. Gómez García pero intentaría darle respuesta a la mayor brevedad.

En cuanto a la ambulancia dispone de un lugar habilitado para su estacionamiento en las inmediaciones del Centro de Salud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

*Firmado electrónicamente*



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA YKDU M4KD A7DK Y29K

Acta sesión ordinaria de 23/12/2021 - SEFYCU 3603080

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7